



Máster U. en Cuidados
de Salud para la
Promoción de la
Autonomía de las
Personas y la Atención
a los Procesos del Fin
de la Vida

Organización

Comisión Académica del Máster

La Comisión Académica del Máster es el órgano colegiado de dirección y gestión académica de las enseñanzas de Máster Universitario. Ejercerá sus funciones por un periodo de cuatro años. El pleno de la Comisión Académica se reúne siempre que sea necesario, y al menos dos veces en cada curso académico. Las funciones de la Comisión Académica del Máster vienen recogidas en el [Reglamento de Régimen Interno](#), pero entre otras figuran.

- Proponer para su aprobación por parte del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado (CAEP) modificaciones en los requisitos de acceso específicos, en los criterios de selección de estudiantes y en el número de plazas ofertadas.
- Elaborar la organización docente, así como los horarios y aulas para el desarrollo del plan de estudios
- Elaborar las directrices para el desarrollo de la asignatura Trabajo Fin de Máster y proponer las Comisiones que habrán de juzgar los Trabajos Fin de Máster.
- Establecer criterios homogéneos de evaluación y resolver conflictos que pudieran surgir al respecto.
- Gestionar las Prácticas Externas.

Son miembros actuales de la Comisión Académica del Máster:

- Rafael Montoya Juárez (Dpto. Enfermería). Coordinador del Máster.

- Blanca Rueda Medina (Dpto. Enfermería). Secretaria de la Comisión:
- Carolina Fernández Lao (Dpto. Fisioterapia). Responsable de Movilidad (Doble Título).
- Jacqueline Schmidt Rio-Valle (Dpto. Enfermería). Responsable de Difusión (Página Web).
- María Correa Rodríguez (Dpto. Enfermería).
- Noelia Galiano Castillo (Dpto. Fisioterapia).
- José Manuel Pérez Mármol (Dpto. Fisioterapia).
- Ángela Pedrosa Bustos (Curso académico 24-25).
- Representante de las Instituciones de Prácticas Externas: Almudena Navarro Sánchez (Hospital de San Rafael).

Comisión de Garantía Interna de la Calidad

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) del Máster Universitario en Cuidados de salud para la promoción de la autonomía de las personas y la atención a los procesos de fin de vida es el órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano de estos estudios

- Rafael Montoya Juárez (Dpto. Enfermería). Coordinador del Máster.
- Blanca Rueda Medina (Dpto. Enfermería).
- José Manuel Pérez Mármol (Dpto. Fisioterapia).
- Ángela Pedrosa Bustos (Curso académico 24-25).

COMISIÓN DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL MÁSTER

Coordinación de asignaturas

Los contenidos de la asignatura, el régimen de asistencia a las sesiones presenciales, el trabajo del alumno y el sistema y los métodos de evaluación vendrán recogidos en la guía docente.

Para cada asignatura se contará con un Coordinador, recogido de manera explícita en la guía docente, cuyas funciones principal serán:

- Velar porque se imparten los contenidos de la asignatura.
- Garantizar el seguimiento de las metodologías y criterios de evaluación

explicitados en la guía docente.

- Firmar las actas de calificación de la asignatura

Coordinación de prácticas externas

El profesorado de la asignatura “Prácticas Externas” serán asignado para la tutorización académica de los estudiantes. Este será profesorado permanente de la Universidad de Granada, procurando distintos perfiles profesionales, de acuerdo con el perfil heterogéneo de los estudiantes matriculados en el máster. Los tutores académicos se encargarán de la asignación de centro y tutor clínico a cada estudiante, realizarán un seguimiento del desempeño del estudiante, y procurarán una guía para la elaboración de una memoria final de las prácticas externas, que formará parte de la evaluación del estudiante. El contenido y los criterios de evaluación de esta memoria final serán publicados en la guía docente de la asignatura “Prácticas Externas” en cada curso académico.

Además de los tutores académicos, cada estudiante tendrá asignado un tutor clínico encargado de velar por el adecuado aprendizaje de los estudiantes que ostentarán distintos cargos entre los que destacan las direcciones de investigación y docencia de los centros.

El listado de instituciones y centros se encuentra publicado en el siguiente [ENLACE](#)

Cada año, las tutoras académicas, revisan y actualizan la oferta de convenios de prácticas. En la reunión de comienzo de curso se informa a los estudiantes del procedimiento de prácticas externas. Según el procedimiento determinado por la Comisión Académica del Máster, la asignación de centros de prácticas se realizará mediante procedimiento aleatorio teniendo en cuenta los perfiles de cada alumno/a que deben rotar por uno/dos centros de prácticas. Se convocará al alumnado a una tutoría grupal al inicio del curso para explicar la estructura de las rotaciones y los trámites necesarios previos para cursar las prácticas con todas las garantías.

Profesorado

- [Listado completo del profesorado completo clasificado por cursos](#)
- [Listado completo del profesorado](#)